

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de diciembre de 2016

Versión estenográfica de la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves en el salón tres del edificio I.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Buenas tardes, compañera y compañeros diputados, estimados amigos que el día de hoy nos acompañan a esta doceava reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.

Quisiera expresarles, a parte de la bienvenida, que por respeto a quienes han sido puntuales en la asistencia a esta doceava reunión, si me lo permiten vamos a ir adelantando algunos puntos, sobre todo los que son de carácter informativo, sino tienen inconveniente compañeros, a efecto, insisto, de ser respetuosos de la puntualidad de todos ustedes.

Hemos tenido la expresión de algunos compañeros y compañeras diputados, que igualmente están participando en la Cámara, en algunas reuniones que más tarde se incorporarían, pero creo que vale la pena el que vayamos adelantando, si no tienen inconveniente y para ello le voy a pedir directo a la diputada Evelyn Soraya Flores Carranza, quien nos hace el favor el día de hoy de actuar como secretaria vaya directo a la lectura del orden del día para posteriormente de este orden ir avanzando en algunos temas. Insisto, que sobre todo nos permiten atender o conocer los avances en algunos temas que creemos que son importantes.

Bienvenida diputada Fabiola Guerrero, buenas tardes. Si me hace favor, diputada Evelyn Soraya.

La secretaria diputada Evelyn Soraya Flores Carranza: Orden del día. Por instrucciones del señor presidente procedo a la lectura del orden del día.

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la onceava reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.
5. Proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por la Cámara de Diputados, sector Ganadero.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 110, 111 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
7. Reglas de operación del programa de Fomento Ganadero 2017.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 2, eqt

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputada Soraya. Dado que tenemos ya conocimiento del orden del día y que el punto más importante en lo que compete a información o inmediato en lo que compete a información que debemos conocer y creo que a todos nos interesa que fuéramos analizando el punto cinco que es el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que fue aprobado por la Cámara de Diputados en días pasados, finalmente sería conocer cómo quedó con respecto a la opinión que generó esta comisión.

Si me permiten haríamos la presentación que tenemos preparada, adelante por favor.

En el formato que todos conocimos y que finalmente se apega a los lineamientos que la Comisión de Presupuesto envió a todas las comisiones para la generación de la opinión correspondiente, este ejercicio muestra por una parte cómo esta comisión de ganadería elaboró su propuesta en los diferentes rubros que iremos presentando a ustedes, este es un grupo de ellos, de lo que corresponde al Programa de Fomento Ganadero.

Si ven ustedes en el lado izquierdo los componentes, en la siguiente columna ver cómo venía la propuesta del Ejecutivo para el 2017, totalizar en estos componentes 2 mil 798 millones como en la siguiente columna que totalizan mil 506 millones de pesos, están las ampliaciones que propuso esta comisión que para el caso de capitalización se propuso una ampliación de 513 millones, para el caso de Progan se propuso una ampliación de 292 millones y repito para totalizar mil 506 millones. Se propusieron también de ser objetivos algunas reducciones sobre todo referente a algunos componentes que tuvieron su subejercicio en el 2016 y así proponía una reducción de 41.8 millones de pesos en estrategias integrales para la cadena productiva y otro en el tema de investigación, también insisto en señalar que era derivado de subejercicios tratando de ayudar a que pudiera haber más disponibilidad para las ampliaciones que proponíamos, las dos reducciones sumaban 131 millones 800 mil pesos. Es correcto, 131 millones.

Bien, ¿Qué fue lo que se aprobó?, para tener manzanas con manzanas sobre los 186 millones de pesos del programa de capitalización contra los 513 que propusimos en ampliación solamente se obtuvieron

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 3, eqt

200, en donde nosotros habíamos propuesto una reducción, al contrario, nos concedieron o se dio una ampliación por 100 millones de pesos para totalizar en este grupo de componentes de fomento ganadero 300 millones de pesos.

De tal forma que el resultado final implica que contra los 2 mil 798 millones de pesos originalmente propuestos por el Ejecutivo, se aprobaron en Cámara 3 mil 098 millones de pesos que significa el 10 por ciento con respecto a lo propuesto, lo propuesto por el Ejecutivo. Esto es en este grupo de componentes que corresponden a fomento ganadero. Adelante.

Viene otro grupo de componentes, uno de ellos sin duda uno de los más importantes que se discutieron en la Cámara, recordarán ustedes que prácticamente fue unánime de todos los grupos parlamentarios, sino cuando menos de la inmensa mayoría, observar el hecho de que la concurrencia, el programa de concurrencia en general, que era alrededor de 3 mil 750 millones de pesos, más o menos, Arturo, eran 3 mil 800 millones de pesos, venía el componente, pero venía en cero.

Ustedes recuerdan que en nuestra sesión para aprobar la opinión nosotros, incluso originalmente identificamos de la parte ganadera mil 200 millones de pesos, finalmente hubo una propuesta de los diputados que fue aprobada para que propusieran 2 mil 400 millones de pesos.

Finalmente en este rubro para la parte ganadera se están identificando 733 millones de pesos, esto haciendo igual el ejercicio de desagregar de lo que se autorizó para concurrencia o se aprobó para concurrencia que fueron 2 mil millones, estos 733 desagregados corresponden a ganadería.

De tal manera que el ejercicio en concurrencia implica que se tuvo un incremento aparentemente del 100 por ciento, porque la propuesta venía en ceros. En realidad lo que los 733 significan un rescate hecho por el Poder Legislativo para la concurrencia en materia de ganadería por 733 millones de pesos. Adicionalmente, en el Programa para el Desarrollo Productivo del Sur Sureste, se tuvo en donde no habíamos planteado ampliación, sí se tuvo una ampliación por 220 millones de pesos, por lo cual se tuvo aprobados mil 177 millones de pesos, y para totalizar en estos dos componentes, concurrencia más desarrollo sur-sureste, tenemos ahí en uno se considera el 100 por ciento y en otro el 23 por ciento de ampliación.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 4, eqt

Otro rubro en donde sí habíamos nosotros planteado, ampliación, es el de atención a siniestros agropecuarios, ahí estábamos prácticamente proponiendo que se repusiera el monto original del 2016 con 4 mil 122 millones de pesos, como una ampliación de 505 millones aproximadamente.

Finalmente ahí se obtuvieron en la ampliación 250 millones de pesos, lo que nos lleva a disponer para este ejercicio de 3 mil 866 millones de pesos.

En proyectos productivos igual, en donde propusimos una ampliación de 513 millones de pesos, sobre los 762 propuestos por el Ejecutivo, lamentablemente ahí sí se ejerció una reducción de 8 millones de pesos, aunque es mínimo, se disponen de 754 millones de pesos. Esto es en proyectos productivos, el programa FAPA.

En desarrollo de zonas áridas, ahí sobre lo propuesto por el Ejecutivo, se proponía una ampliación de 110 para quedar en 900 millones, finalmente se confirmó la propuesta del Ejecutivo, por 789 millones de pesos.

De tal forma que, en este grupo las ampliaciones... la ampliación real fue de 250 millones de pesos para quedar en 5 mil 410 millones, 800 mil pesos que significan el 4.8 por ciento.

–Adelante, por favor.

En el programa de sanidad e inocuidad, nosotros igualmente sobre la propuesta original, habíamos propuesto ampliaciones por 934.6 millones de pesos, que finalmente no se dieron, prácticamente quedó lo propuesto por el Ejecutivo, que finalmente, haciendo una reflexión también objetiva, lo cierto es que el panorama de sanidad e inocuidad agroalimentaria con respecto a 2016, fue bastante bien tratado, finalmente fue objeto de una reducción mínima, pero finalmente lo propuesto por el Ejecutivo fue lo que se aprobó, ahí no tuvimos ampliaciones, pero se aprobaron 6 mil 554 millones de pesos.

–Adelante, por favor.

Hay otros rubros, igualmente importantes en donde era obligado que debíamos proponer ampliaciones, como es el caso del programa de Adquisición de Liconsa a productores nacionales. Ahí se propuso por el Ejecutivo quedar en el mismo monto del año 2016, nosotros propusimos una ampliación de 500 millones de pesos, misma que no se concedió y quedamos en los mil 641 millones de pesos, que básicamente es el monto del que se dispuso en este año 2016.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 5, eqt

Aquí valdría la pena hacer una reflexión que originalmente Liconsa había manejado que podría comprar únicamente 600 millones de litros con ese recurso.

Finalmente haciendo, seguramente, ajustes, optimizando recursos y también tomando acuerdos con proveedores, o sea con productores, elevó su meta de compra a 750 millones de litros para el 2016 con este recurso, lo cual nos lleva a la postura, yo creo que debe ser objeto de un acuerdo el día de hoy en esta comisión, de que cuando menos el mismo monto o el mismo volumen de compra que se estableció como meta para este año, de 750 millones de litros, sea el que se repita como meta para el año 217, cuando menos.

En Agroasemex igualmente... o sea, en todo lo que es la parte de crédito y administración de riesgos, para lo que es el subsidio a la prima, que cuya gente técnico es Agroasemex, ahí habíamos propuesto sobre los mil 443 millones de pesos, una ampliación de 225, se concedieron 100 millones para quedar en mil 543 millones 900 mil pesos.

Para Bansefi ahí quedó igual, no habíamos propuesto ninguna ampliación. Para la Financiera de Desarrollo que se habían propuesto 400 millones, para fortalecer el crédito al sector rural, se obtuvieron 450 millones de pesos, para quedar en 900, para la operación de Fira, que habíamos... para el fondeo de Fira, que habíamos propuesto una ampliación de 250 millones, se obtuvieron 50 para quedar en 30. Para... que se habían propuesto 50 millones, no se concedió incremento para quedar en lo mismo que propuso el Ejecutivo en 160 millones de pesos.

De tal manera que en este grupo de componentes, se obtuvieron ampliaciones por 600 millones, lo cual finalmente nos lleva a que se autorizó el 25 por ciento más de lo que había propuesto el Ejecutivo, con un monto de 2 mil 942 millones 400 mil pesos.

Finalmente todo lo anteriormente presentado nos lleva a que se tuvo para los componentes que atañen a ganadería, insisto, desagregando algunos como la parte ganadera en la concurrencia, se tuvo una ampliación por 2 mil 95 millones, que significa el 10.81 por ciento con respecto, eso es neto, porque hay una reducción de 8 millones, una ampliación del 10.81 por ciento con respecto a lo que había propuesto el Ejecutivo, es decir, de 19 mil 463 millones, se lograron ampliaciones que nos llevan a la suma disponible de 21 mil 558 millones, 540 mil pesos.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 6, eqt

Con respecto al proceso del presupuesto que implica desde la recepción de la propuesta del Ejecutivo, pasar por el análisis a través de esta comisión, finalmente generar la opinión hacia la Comisión de Presupuesto, ya sobre el presupuesto aprobado, por la Cámara que todos conocemos cómo se dio, este es el resultado que finalmente tenemos en los programas que más directamente tienen que ver con las actividades pecuarias.

Hasta aquí tendríamos esta presentación, en lo que son números.

Adicionalmente en el texto de lo que es el articulado del propio Presupuesto de Egresos, vemos cómo algo que había sido también parte de la opinión, por acuerdo de esta comisión, el hecho de que las comisiones recuperaran la capacidad de opinar en las reglas de operación, que es el tema en el cual, prácticamente estaríamos ahorita inmersos, dado que están en proceso las reglas de operación, y tenemos el material para más adelante ponerlo a su consideración, la capacidad de opinar sobre la elaboración de las reglas de operación, que es potestad, como ustedes saben del Poder Ejecutivo Federal.

Ahí está la disposición, también están algunas otras consideraciones, acerca de la forma y los plazos en que se deberá generar la opinión de las comisiones ordinarias de esta Cámara.

Todo lo que es presupuesto, ahí termino.

De tal forma que sobre esta presentación, yo preguntaría, o le pediría a la Secretaría que pregunta si algunos compañeros o compañeras desean hacer algún comentario o dar alguna opinión al respecto.

La secretaria diputada : Por instrucciones del señor presidente consulto a los integrantes de la comisión si alguno desea hacer uso de la voz.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: El diputado Agustín Rodríguez.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias al secretario técnico y al equipo de trabajo de esta comisión. Creo que ya... y no es algo que únicamente suceda en esta comisión sino en toda la Cámara de Diputados, en las distintas comisiones y en los presupuestos de las distintas secretarías.

Lo que me gustaría plantear, y que realmente hiciéramos un esfuerzo, es que el próximo año pudiéramos dar un puntual seguimiento, comprometiendo al secretario a que tuviéramos con él y su equipo una reunión por lo menos bimestral o trimestral, para poder ir evaluando el ejercicio del gasto.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 7, eqt

Y no llegar otra vez a octubre, en donde nuevamente nos avientan el montón con las prisas y con el poco tiempo. Y volvemos a aprobar presupuestos que no necesariamente van enfocados a lo que requieren las distintas regiones del país. Creo que necesitamos tener mayor tiempo. Y la única manera de que podamos ver de una forma más precisa dónde etiquetar un presupuesto con mayor eficiencia y con mayor eficacia para el 2018 es que vayamos acompañando el gasto durante el 2017.

Me gustaría que quedara eso sobre la mesa. Y que pudiéramos hacer un compromiso, y que no nada más venga el gobierno federal apurado en septiembre o en octubre a que le aprobemos nuevamente un presupuesto. Porque año con año las condiciones del mercado, las condiciones climáticas, las condiciones económicas del mundo y del país cambian. Entonces no podemos seguir trabajando sobre un presupuesto como si las situaciones siguieran igual.

Es cuanto. Dejando esa petición, que tuviéramos ese compromiso en esta comisión.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer un comentario? Desde luego que siendo ésta una propuesta hecha por el diputado Agustín Rodríguez, que además siento que es muy pertinente, la pondríamos en su momento, si le parece, diputado, a consideración para su aprobación. Que creo que no tendríamos, ninguno, inconveniente de que fuera acuerdo de esta reunión.

Si les parece, y dado que ningún otro compañero o compañera intervendría en este tema, seguiríamos con el siguiente tema que hemos preparado para ustedes, esperando que en un momento más lográramos el quórum necesario para reponer la secuencia de la reunión. Continuaríamos con la presentación de la propuesta de dictamen que hemos elaborado sobre el proyecto que reforma los artículos 110, 111 y 172. Si le puede dar lectura, por favor, diputada.

La secretaria diputada : El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 110, 111 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Haces la presentación, por favor. Para entrar un poco en antecedentes, esta iniciativa fue presentada por el compañero diputado Gerardo Salas. Es una iniciativa que desde el punto de vista de su servidor tiene una creo que muy buena... pero aparte absolutamente sustentada... bien sustentada intención de mejorar las condiciones bajo las cuales

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 8, eqt

para diferentes programas de carácter social... se hacen las comparas por diferentes entidades, y de manera muy especial... y es el objeto del análisis que hace el diputado Salas... el programa de compra de Liconsa a la leche fluida nacional.

De tal manera que hemos hecho este proyecto. Además hemos adelantado el comentario con el propio diputado Salas, y también con la Comisión de Desarrollo Rural, que es codictaminadora para esta iniciativa... Al efecto de que, aprovechando esta iniciativa del compañero diputado Salas, saquemos finalmente un producto que cumpla el cometido. Y finalmente también sea, aparte de congruente, ajustado a las disposiciones normativas que atienden este tema. En fin, es un adelanto de lo que su servidor tiene como impresión acerca de este proyecto de dictamen, para compartirlo con ustedes.

Y pido entonces al secretario técnico, al doctor Arturo Enciso, que nos dé a conocer el proyecto completo. Y después lo abriremos a comentarios o a discusión, para tomar la decisión correspondiente.

El secretario técnico Arturo Enciso: Con su permiso. Buenas tardes. Como ya señalaba el diputado presidente, la iniciativa la propone el diputado Gerardo Federico Salas, que forma parte de esta Comisión de Ganadería. A nosotros nos lo notificó la Mesa Directiva el 27 de julio de 2016. No obstante, con el propósito de hacer un mejor análisis de su propuesta, la Comisión de Desarrollo Rural, que es la primera en turno, solicitó una prórroga el 28 de septiembre. Por tanto el vencimiento, que era el 4 de octubre de 2016, con la prórroga estamos en tiempo, ya que su vencimiento es el día de mañana. En el disco que les enviamos a ustedes previamente les mandamos el estudio completo, la opinión técnico-jurídica que elaboramos las comisiones unidas, como lo señalé y señaló el diputado presidente, la primera en turno es la Comisión de Desarrollo Rural. Nosotros, como Comisión de Ganadería por supuesto que emitimos nuestra opinión técnico-jurídica. Y estamos de acuerdo que en el artículo 110, en el 111 y en el 178 quede la propuesta de esta manera. Única y exclusivamente señalando que en el artículo 110 eliminamos la palabra “crecimiento” de la propuesta del diputado. Porque decía: “Para la protección, crecimiento y fortalecimiento de la producción nacional”. En el análisis de las comisiones unidas determinamos que la palabra “crecimiento” implicaba cambios sustantivos en la parte presupuestal. Y ahora como está el asunto de los dineros, pues la situación muy austera, definimos quitar la palabra “crecimiento”.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 9, eqt

En el 111, la inserción de lo que son los productores agropecuarios nacionales, que es la propuesta del diputado, independientemente de que se señale en todo el texto de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable... pues como que le da una mayor identidad a los productores. Por tanto, consideramos que es procedente.

Y en el artículo 178, donde propone una adición al final del artículo, que dice que es para cubrir la demanda que requieren los programas que aplique el Ejecutivo federal, pues aquí se le está dando la protección muy fuertemente a este tipo de programas federales, y es donde verdaderamente se necesita hacer las inversiones.

Derivado del análisis realizado en los artículos 110, que proponemos eliminar la palabra “crecimiento”, y el 111 y el 178 como lo propuso el diputado, en este sentido, las comisiones unidas proponemos que el dictamen sea positivo.

Posteriormente, dentro de la propuesta del mismo diputado, señalaba una disposición en el artículo transitorio. Y en el artículo transitorio proponía hacer una inserción que determinaba que en cumplimiento al capítulo décimo séptimo de la Seguridad y Soberanía Alimentaria, el Ejecutivo Federal tendrá la obligación de presentar en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio fiscal, a la entrada en vigor de este decreto, el porcentaje de comprar que adquirirá los productores nacionales para cubrir la demanda que requieren los programas de alimentación o... y desayunos escolares. En el caso del Programa Nacional de Abasto de Leche, a cargo de Liconsa, el Ejecutivo Federal adquirirá prioritariamente leche a productores agropecuarios nacionales. Asimismo, se deberá de transparentar el padrón de proveedores.

Derivado del estudio en Comisiones Unidas, observamos nosotros que el artículo transitorio, independientemente de que la intención es muy buena del diputado, el artículo transitorio de acuerdo al mandato normativo establece que es una disposición destinada al tiempo, modo y lugar en el inicio de vigencia o calendarización de la aplicación o implementación de la vigencia de la ley. Y que sus efectos se agotan en el simple transcurso del tiempo o en cuanto se presenta la condición para la que esta prevista. Por lo tanto, tomando el objeto que perseguía la propia iniciativa del diputado, nosotros lo que hicimos fue tomarla y plasmarla en el artículo 154.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 10, eqt

Definitivamente el padrón de proveedores lo tiene ya publicado Liconsa, y dentro de las mismas reglas de operación es una obligatoriedad tenerlo actualizado. Nosotros lo hemos revisado y si lo va actualizando por lo menos cada seis meses. Entonces, la propuesta como Comisiones Unidas, proponemos que en el artículo 154, dando continuidad a los programas de alimentación, nutrición y desayunos escolares que aplique el Ejecutivo Federal, proponemos ahí la inserción para implementar dichos programas de alimentación... que para implementar dichos programas de alimentación –estos de acá arriba–, el Ejecutivo Federal aplicará criterios basados en las disposiciones establecidas en los artículos 111 y 178 de esta ley, porque ahí tiene todo el mandato para poderlo realizar.

Por lo tanto, el segundo transitorio, como lo proponía ahí, por efecto de marco normativo no le corresponde. Con esta modificación la propuesta es que el dictamen quedaría ya en sentido positivo.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Si me permites Arturo, nada más tratar de explicarlo. Y bueno, quiero aprovechar que el día de hoy nos acompañan varios compañeros productores, y particularmente, interesados precisamente en el tema de la leche en su conjunto y el efecto que tiene esta, la aprobación de este dictamen o tendría la aprobación de este dictamen, que sencillamente viene a fortalecer las disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el fortalecer la estrategia de que preferentemente se adquiera productos de –valga la redundancia–, productos mexicanos o producidos en México en materia alimentaria.

Pero a que voy, y esto, insisto en señalarlo. Platicamos en su momento con el diputado Salas, de que dado que los transitorios son efectivamente para establecer medidas temporales o de entrada en vigor, y que tienen una –vamos a llamarle así, una caducidad cuando se da el hecho para el que están establecidos–, acordamos que se procuraría integrar en el articulado –por así llamarlo–. Y la forma que finalmente encontramos de hacerlo fue en el artículo 154, en donde se prevé que más allá de la disposición en esta fracción segunda, en donde establece la condición bajo el cual se adquiriría productos para el abasto social, específicamente dice que para implementar dichos programas de alimentación, el Ejecutivo Federal aplicará criterios basados en las disposiciones establecidas en los artículos 111 y 178 de esta ley.

Si le damos para atrás veremos como en el artículo 111, aparte de que el diputado Salas enfatizó el que se especificara de los productores agropecuarios nacionales, es decir, fortalece la idea de que son

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 11, eqt

productores mexicanos. En el artículo 111 dice que definirá el que sea precisamente a los... que no afecten el ingreso de los productores agropecuarios nacionales. Es decir, ya se hace una alusión a proteger el ingreso de los productores, en este caso, especificando que son los nacionales.

Y en el 178, que es el espíritu de la propuesta del diputado Salas, es el que se privilegie o se dé prioridad a la producción... que esto ya en si la ley ya lo tenía. De tal forma que si nos remitimos en la disposición de que se observe lo establecido en el artículo 111 y el 178, estamos fortaleciendo esa condición de que se dé prioridad a la producción nacional.

A nuestro juicio, con estas modificaciones, que más bien son algunos términos que fortalecen el espíritu de lo que manda la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y que de hecho la consideraba, se pone de manera más contundente, clara, y se fortalece esa condición o esa intención de que sean tomados en cuenta preferentemente los productores nacionales. En síntesis, es el sentido que se le da a la propuesta que hace el diputado Salas. Y repito, que además ya debidamente comentado con él y debidamente también platicado con la... que es la Comisión de Desarrollo Rural.

En síntesis, es el planteamiento o la propuesta de dictamen que está a su consideración. Diputado Salas. Bienvenido Everardo. Está a consideración de ustedes. Si hubiera algunos comentarios o simplemente pasamos ya a votarla. Gerardo. El diputado Rogerio Castro.

El secretario diputado Rogerio Castro Vázquez: Sí, muy buenas tardes a todos los presentes, diputadas, diputados. Solo quisiera aportar a que hagamos un trabajo legislativo responsable, y además, que me parece muy buena la propuesta del diputado, de eso no tenemos ningún detalle, pero hay cuestiones que debemos cuidar. En el decreto que se nos presenta, en primera instancia –el que tengo aquí–, habla de que se modifica el artículo 110, 154, pero en las propuestas dice que se adicionan al 111 y al 178. Estos dos no están incluidos dentro del decreto que se nos presenta aquí.

Es una omisión que tendríamos que adecuar, yo digo que en ese asunto no hay ningún, creo que no hay algún problema. Y en los demás esta, es correcto, el 110 y el 154. Tiene ese detalle este dictamen, aparte de que no ponen dictamen, ponen iniciativa en esta última parte. Pero también, yo quisiera si pedir a los presentes, yo sé que aquí no es nada contra el diputado, nosotros quisiéramos que avance este tema, sin embargo el reglamento establece que para votarla sesionar en Comisiones Unidas.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 12, eqt

Tendríamos que, ahorita, si podríamos decir: “va el texto así”, pero tendríamos que forzosamente sesionar en Comisiones Unidas, tal y como lo establece el reglamento.

Sabemos que por usos y costumbres hay diferentes formas de trabajar, pero yo creo que si debemos avanzar en este tema hay que hacerlo de manera responsable y con apego el Reglamento. Sí, yo estaría de acuerdo con la postura de aprobar este dictamen, pero no podemos dejar pasar esos dos detalles que les estoy presentando, nada más ése sería mi comentario.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Gracias, diputado Castro.

La verdad es que probablemente, con respecto a la presentación documental haya quizá alguna deficiencia, finalmente, y entendiendo que primero que nada debemos de ser respetuosos de los ordenamientos que rigen, los procedimientos de aprobación de los dictámenes, y sobre todo, cuando se trate de comisiones unidas, primero que nada, tomar nota, Arturo, de las observaciones del diputado para corregirlas, y desde luego, sí solicitar su comprensión.

Bien lo señaló el mismo diputado Castro, en el sentido de que por economía legislativa o más bien, por cuestiones de orden práctico no es fácil sesionar en comisiones unidas, aunque tengo entendido que hoy mismo sesiona la Comisión de Desarrollo Rural, con el dictamen, exactamente en los mismos términos. Está consensuado, de tal manera, que para efectos, finalmente formales, sí podríamos considerar que estamos prácticamente codictaminando en los mismos términos.

Yo, pedirles su comprensión en ese sentido; además estamos contra el tiempo, con respecto al plazo para dictaminar, y para que surtan los efectos correspondientes, y creo la verdad, que finalmente el objetivo sí amerita el que podamos hacer, en este caso, un acto de comprensión y de apoyo a algo que finalmente es bueno para todos, empezando por el país, por los productores, y para el buen trabajo de este Poder Legislativo, a partir de una iniciativa, creo que muy bien generada por parte del diputado Salas. Serían mis comentarios, y sí. Adelante, Gerardo.

El diputado Gerardo Federico Salas Díaz: Primero que nada, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, Oswaldo, muchas gracias por la oportunidad de comentar aquí con todos... cuando me integré yo, y precisamente hoy hace un año fue mi elección extraordinaria, y siempre hemos tratado de estar sumando lo del tema ganadero; dejar a un lado todo el tema de colores, y poner en el centro verdaderamente a quien debe de estar, y son los productores agropecuarios. Y creo que ésta es una

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 13, eqt

iniciativa, primero muy noble que busca fortalecer la base productiva de nuestro país, que verdaderamente se ponga en el centro a los ciudadanos, pero sobre todo, que también se les cuide ante los temas de contingencias internacionales.

Y que aquello que producimos pueda llegar verdaderamente a esas personas que difícilmente pueden acceder a buenos productos a través de los programas de gobierno, entonces, yo agradezco toda la buena disposición de que se sumen a esta iniciativa, y yo creo que también esto habla de un trabajo en equipo, porque lo que está ahí plasmado no es nada más de un servidor, yo creo que es el sentir de los productores.

Y este año hemos vivido cosas muy duras para algunos, afortunadamente el tema de los lecheros... no está tan en crisis, pero no sabemos cómo nos viene el año que entra, y creo que este tipo de iniciativas con sentido social-productivo y poniendo primero que nada a nuestra planta productiva nos va a ayudar, y sobre todo a preparar lo que viene para el resto de la ganadería.

Me refiero en particular al tema del comercio exterior, también, porque con el tema del país vecino ante esa iniciativa, creo que lo único que nos puede proteger siempre es que nuestros productores se fortalezcan, crezcan y que estén preparados, para que verdaderamente podamos hacer frente a ese ambiente global o de riesgo, que parece que no, pero todavía está acechando, por lo demás, muchas gracias a todos, y estamos listos para seguir aportando. Muchas gracias.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Gracias, diputado Salas. Bien, entonces, si no hay más comentarios, y con la comprensión de ustedes, solicitaría a la secretaría consulte en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de dictamen, respecto al decreto para reformar los artículos 110, 111 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La secretaria diputada : Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba la propuesta de dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 110, 111 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Las diputadas y diputados que estén por a afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Las diputadas o diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 14, eqt

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputada. Solicito a la secretaria dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

La secretaria diputada : El siguiente punto del orden del día son las reglas de operación del Programa de Fomento Ganadero 2017, por lo que solicito al secretario técnico de la Comisión de Ganadería, al maestro Arturo Enciso Serrano, su intervención para que nos haga la presentación.

El secretario Arturo Enciso Serrano: Con su permiso nuevamente, presidente.

Derivado de la revisión que hemos venido realizando ya, a lo que son las reglas de operación, básicamente, lo que es el Programa de Fomento Ganadero, mismo que lo bajamos, aquí está la fuente de la página del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable, y ya es la segunda revisión que fue enviada por la propia Secretaría de Agricultura, a la Secretaría de Hacienda, el día 22 de noviembre de 2016.

Nos permitimos poner en el diskette que les enviamos a ustedes junto con la convocatoria, todos los programas; Fomento Ganadero, les pusimos la concurrencia, les pusimos todos los programas, por si los tienen ustedes, en algún momento, analizar. Siendo que muchos de ustedes forman parte de algunas otras comisiones. Ahí está incluido.

El tema que nos ocupa aquí, y nosotros haciendo un análisis de lo que es el Programa de Fomento Ganadero, en donde los componentes son los que vienen etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la regla ya le pone los conceptos de apoyo, nosotros hacemos una propuesta en el reordenamiento de los conceptos de apoyo.

En primera instancia, estamos viendo el componente a qué sector va dirigido, y definitivamente, la capitalización productiva pecuaria va dirigida al sector primario; las estrategias integrales de la cadena

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 15, eqt

productiva, pues ya éste es el eslabonamiento de la cadena. Va la parte post-productiva, la parte de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, estos definitivamente son acompañamientos que tienen que llevar los proyectos.

El Programa Productivo obedece a un padrón, y lo que es la sustentabilidad pecuaria. Si nosotros partimos de que el componente de capitalización productiva pecuaria tiene que ver con el sector primario, en ese sector primario tiene que estar la infraestructura, la maquinaria y el equipo para este sector primario. Pero no tiene que estar en el sector primario la transformación de los productos, porque la transformación de los productos ya es la parte post-productiva.

Entonces, si el propio Programa de Fomento Ganadero y las propias reglas de operación determinan que se darán los apoyos o se destinarán los apoyos preferentemente al sector social, es definitivo atender el sector primario. Entonces, la parte post-productiva, la transformación del producto tiene que estar en la parte post-productiva; ésa ya es la transformación, la agregación de valor.

En esta parte, las unidades de producción primaria necesitan infraestructura, necesitan maquinaria y necesitan equipamiento, pero también necesitan material genético: sementales, vientres, embriones, el rescate de hembras, la... pecuaria, el semen y los embriones.

Posteriormente, la parte post productiva hacemos un reordenamiento también, pero la parte post productiva, definitivamente también necesita infraestructura, maquinaria y equipo, pero éste ya es el proceso de la transformación. Por ejemplo, en el caso de la leche, todos los que ya van al yogurt, a los quesos, a las plantas, ésta es la parte post-productiva es la agregación del valor.

Los incentivos a la post-producción pecuaria, que lo traían por aquí en algún otro lado, y los Sistemas-Producto Pecuarios, porque es la parte post-productiva que enlaza desde lo que es el sector primario, pero también toda la parte del proceso: el transporte, la parte sanitaria, la comercialización del producto, hasta llegar al mercado. Ésa es la parte post-productiva.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 16, eqt

La parte de investigación consideramos que está, es correcta, no obstante, dentro de lo que es investigación, innovación y desarrollo tecnológico pecuario, se ha visto que a nivel mundial todos aquellos proyectos que llevan un acompañamiento técnico dentro de un proyecto incrementa en un 25 por ciento de éxito a nivel mundial.

Entonces, en la parte de investigación e innovación, que tiene un recurso aquí, pues es importante poner un acompañamiento técnico a los proyectos autorizados, porque muchas veces los proyectos se van solos o no llegan a su término o se quedan truncados, en fin. Pero si llevan un acompañamiento técnico, a esta persona se le va a pagar y tiene una responsabilidad de darle seguimiento al proyecto hasta el término del mismo.

El Progan obedece a un solo padrón. Esta parte el único que en su momento pudiéramos, o pudieran ustedes discutir aquí, es la parte de que un solo estrato, que ya nada más el estrato A, y son hasta 50 unidades animal.

Cuando les presentamos a ustedes el ejercicio de presupuesto, hicimos ejercicios de hasta 70 unidades animal, 75 y 80 unidades animal. Con las 70 unidades animal, cubríamos –Luis– el 90 por ciento de la población del padrón ganadero nacional. Entonces, no sé si en un momento dado ustedes determinen incrementar el espectro de las 50 unidades animal a 70, ahorita está en 50 en la propuesta de regla.

La parte de sustentabilidad pecuaria. Por supuesto que está la bioseguridad y en esta sustentabilidad pecuaria, bueno, pues pongamos los paquetes tecnológicos, toda la parte del paquete tecnológico reproductivo, que es la parte de la sincronización de estros para inseminación en tiempos fijos, o transferencia de embriones, la misma recuperación de semen o la misma recuperación de embriones para lavados en hembras, y la parte de praderas y agostaderos. Estos tipos definitivamente tienen que continuar este programa, por la meta sexenal que se puso de los 500 millones de hectáreas a beneficiar, lo que son los paquetes tecnológicos de praderas y agostaderos.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 17, eqt

Esa es la propuesta que nosotros hacemos de una manera analítica, que les ponemos a su consideración, tratando de dar un ordenamiento a los componentes de apoyo que vienen etiquetados en el decreto.

–La siguiente, por favor.

Ahora, si bien los recursos para este año vienen etiquetados, que preferentemente deben beneficiar al sector social, nosotros proponemos que en el artículo 5, se incluya un párrafo más. Este párrafo ya lo habíamos propuesto con ustedes para ser incluido en el PPEF, hubo algunas cosas que no nos hicieron caso, pero en el sentido de que si los recursos tienen que ir destinados al sector social, es importante que el Programa de Fomento Ganadero incorpore en la solicitud de apoyo la información socioeconómica y productiva de los productores solicitantes para definir su estratificación. Hay que ver en que estrato están.

Si la FAO ya tiene definido el estrato 1 al estrato 6, pues hay que ver definitivamente, el estrato 1 es la gente que tiene mucha hambre; el estrato 2, son los que se empiezan a insertar en un mercado, pero apenas en un trueque y el estrato 3, que es el que piensa ya comercializar su producto. Esos tres estratos involucran el 75 por ciento de la población total de este país.

Entonces, bajo esta estratificación, pues tiene una finalidad, hacer más eficiente el uso de los recursos públicos y la focalización de los apoyos. Hay que ver a dónde van destinados esos apoyos.

Dejando los componentes como los mandata el decreto de Presupuesto de Egresos, que ya están autorizados por la Cámara de Diputados y que viene su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación, y suponiendo que ustedes aceptaran la parte de la propuesta de los conceptos de apoyo, como les señalé anteriormente y que ya están aquí indicados, estamos proponiendo también las modificaciones en los pari passu.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 18, eqt

La parte de los pari passu de apoyos federales con los apoyos del productor, porque aquí no entra la federación. El Programa de Fomento Ganadero es de ejecución centralizada, no es concurrente, no hay apoyo federal, el apoyo, la aportación la tiene que dar el productor.

Por lo tanto, nosotros consideramos y después de haber analizado los otros programas y no estar en desventaja con ellos, como es el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, que son los programas que verdaderamente van al sector social, el componente de investigación, innovación y desarrollo tecnológico dice que dará un 50 por ciento de apoyo federalizado.

Aquí puse en negritas al acompañamiento técnico a proyectos autorizados, que es el que les proponíamos nosotros anteriormente y que del 50 se vaya al 75 por ciento. Esta es la propuesta que hace la regla. La propuesta que hacemos nosotros es que sea al 75 por ciento, ¿por qué? Porque si esta parte de aquí se genera innovación, investigación y se transfiere a las unidades de producción pecuaria, pues vamos a ser más productivos. Pero aparte, si llevan el acompañamiento técnico los proyectos autorizados, a los técnicos se les paga y, por lo tanto, se les exige que el proyecto sea exitoso. Este 50 por ciento no venía el año pasado, era al 100 por ciento el apoyo.

Y para el caso de los recursos zoogenéticos pecuarios, que es toda la actividad que como país tenemos que desarrollar en toda la parte de conservación, caracterización y grado de uso de los recursos genéticos pecuarios, esta es una actividad sustantiva, es una actividad de Estado que tenemos que desarrollar.

Por lo tanto, el año pasado estaba al 100 por ciento y estaba en 20 millones de pesos los proyectos, ahora lo bajaron a 10 millones, pero aparte le pusieron un pari Passu del 50 por ciento.

Creo que esta parte de aquí, el aseguramiento del avance genético de un país que representa aproximadamente la ganadería de registro de un país, el 3 por ciento, son los genes que están valorados

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 19, eqt

por efectos de evaluaciones genéticas y, entonces, ahí no se vende carne ni kilos, se venden genes y los genes cuestan.

Entonces, existen organizaciones, como es el Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios en México, que ha venido desarrollando una actividad muy importante con las sesiones de registro y que ha estado metiendo genes de valor al hato ganadero nacional. Eso es una actividad sustantiva que tenemos que realizar. Por lo tanto, sugerimos que quede este concepto al 100 por ciento y con los 20 millones como estaba anteriormente.

Posteriormente, toda la parte de lo que es el sector primario. El sector primario, pienso que se castiga nuevamente al productor primario y se le da una aportación nada más del 35 por ciento, él tendría que oponer el 65 por ciento más. Pues que ponga como en la parte concurrente, que pongan la mitad.

Subirle al pari passu, ayudarlo y aparte ser congruente en las reglas de operación, hay discrepancias.

La parte de sustentabilidad pecuaria, del 35 que se vaya al 50.

Aquí sí estoy de acuerdo, la parte de postproducción, la parte postproductiva es aquella persona que ya está insertada en un mercado; entonces, esa parte postproductiva que le da agregación de valor a la transformación de los productos, pues que quede en el 35 por ciento, a excepción de los sistema producto pecuarios.

Los sistema producto pecuarios, los montos máximos de apoyo por sistema producto a nivel nacional, en el caso pecuario son 14 y su monto máximo de apoyo es hasta de 2 millones de pesos, que nunca se los dan.

El año pasado estaban al 100 por ciento. Pues que queden igual, y los sistemas producto pecuarios que estaban en la parte concurrente, que ahora pasan a Fomento Ganadero y ahí sí interviene el Estado, ahí

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 20, eqt

sí que el Estado le ponga el 50 por ciento. Si tiene interés en los sistemas producto pecuarios a desarrollar toda la cadena de valor, pues entonces que le ponga ese pari passu. El monto máximo de apoyo aquí son de hasta 500 mil pesos.

–La siguiente.

Este es un ejercicio que nos permitimos hacer para todos ustedes, porque sabemos que muchos de ustedes forman parte de otras comisiones.

En la parte de la concurrencia, como ya lo señalaba el diputado presidente, lograron ustedes 2 mil millones de pesos, y qué lástima que no fue más, ¿verdad? Porque peleaban más dinero ustedes. Estos 2 mil millones de pesos intervienen la parte pecuaria, la parte agrícola y la parte de pesca. La parte porcentual que le toca al sector pecuario es 76.7; la parte agrícola, el 55 y la parte de pesca el 8.3

Este ejercicio lo hicimos de esta manera, porque muchos de ustedes son muy aguerridos y tratan de que los recursos que van destinados al sector pecuario en su entidad federativa pues lo respeten y que verdaderamente queden de la manera como tiene que hacerse esa distribución.

Aquí me gustaría que este 55 estuviera de este lado, porque el sector pecuario aporta más al PIB que el sector agrícola, pero en fin, por lo menos respetar.

Y del ejercicio que hicimos, al sector pecuario le toca el 36.7 de este monto total, que ya lo había señalado el diputado presidente que son setecientos y tantos millones de pesos y esta es la parte que le toca a Aguascalientes, aquí por ejemplo, a Michoacán 33.1... es la sumatoria, al final esto es lo que traen 90.4, juntando la parte agrícola con la parte de pesca y entonces ahí están todos los estados donde ustedes se ven reflejados. Es el mismo ejercicio nada más señalando hasta la parte final que es Zacatecas.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 21, eqt

Creo que este cuadro no está en el cuadernillo porque lo hicimos hasta el final y creo que es importante que sí se lo pasemos de inmediato vía correo electrónico para que ustedes tengan una manera más o menos clara de cómo es que queda la distribución de los recursos, está es la parte concurrente.

En la parte concurrente también se determina que los apoyos vayan destinados igualmente al sector social, preferentemente y uno de los componentes determina qué es sector social y qué es sector primario, pero no hay una estratificación. Entonces ¿qué pasa?

Las instancias ejecutoras del programa, aquí sabemos que la instancia ejecutora en la concurrencia es del Estado, deberá documentar la información socioeconómica y productiva de los productores al solicitar el apoyo para definir su estratificación y que ya no haga muchos colados, mucha gente que ya vive de esto y que no tiene la necesidad, con la finalidad de hacer más eficientes el uso de los recursos públicos y definitivamente hacer la focalización de los apoyos.

Ese es el análisis que hemos hecho, nosotros a REGLA, independientemente de que el diputado señaló que después de la publicación ustedes como comisión tienen la facultad de opinar reglas hasta el 31 de marzo. Si al 31 de marzo ustedes no opinan los programas y las secretarías están en el entendido de que están de acuerdo.

Pero si ustedes antes del 31 de marzo hacen ese análisis en las reglas de operación y tienen adecuaciones y en las reuniones así lo determinan ustedes, nosotros estaríamos haciendo los escritos inmediatos para subir las propuestas.

Esto que les presentamos a ustedes es antes de la publicación. La fecha máxima de publicación es el 31 de diciembre. Entonces sí nos gustaría que lo pensarán, ustedes saben perfectamente bien el sentir de la gente de ustedes en los estados y es un análisis muy sencillo que hicimos. Muchas gracias.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 22, eqt

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Gracias, Arturo. En primer lugar sí pedirte que este último ejercicio de la concurrencia se lo hagas llegar a las diputadas y los diputados, a la brevedad.

De nuestra parte es esta, primera que nada la presentación en donde se desagrega igual de las reglas de operación la parte de los programas y los componentes que atañen a la ganadería y esto definitivamente aquí tenemos que tener claro los tiempos. Si bien es cierto que tenemos oportunidad de opinar sobre las reglas de operación hasta el último de marzo...

El diputado : Sí, el 31 de marzo.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: El 31 de marzo, lo cierto es que las reglas de operación se van a publicar el 31 de diciembre. Ahí tenemos una inconsistencia. Por lo tanto, les agradecería que sus observaciones, si las tuvieran ahorita desde luego las recibimos y las anotamos.

Pero, si en estos días tienen ustedes alguna observación o sugerencia preferentemente que nos la hagan llegar para insertarlas en lo que sería la opinión y preferentemente generarla antes del día último del año que es cuando se publica.

Y bien, les solicito a la secretaría pregunta a las diputadas o los diputados si desean hacer el uso de la palabra con respecto a este tema.

La secretaria diputada : Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la palabra.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: El diputado Omar Bernardino.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 23, eqt

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas: Primero, felicitar al secretario Arturo, por esta información, sería bueno que nos la pasaran toda completa a la brevedad. El tema de las reglas de operación creo que va a hacer fundamental, pero volvemos a caer en lo mismo, presidente.

Nosotros hemos sido muy solidarios, pero ahora en el tema de las reglas de operación hay una incongruencia, como usted lo dice. Creo que nos está ayudando mucho la propuesta del secretario porque va a avanzar más rápido, porque va ir analizando componente por componente y lo que se está proponiendo creo que nos va a ayudar en mucho.

Pero, sí hay... por ejemplo, yo tengo algunas propuestas ya en particular, no de manera generalizada en los componentes como el empate de algunos requisitos que se puedan homologar. La colaboración de las organizaciones ganaderas, eso es importante también.

Por ejemplo, para poder recibir el apoyo del hato ganadero, tiene que ir el ganadero a donde está la oficina de su asociación, él personalmente para que le den el sello y posteriormente ir a la ventanilla. Cuando para eso están los líderes en los municipios, para recabar toda la información y llevarla a la ventanilla.

Eso es la verdad, por ejemplo, si vive en una ranchería tiene que ir con su líder a la asociación que pertenece, posteriormente tiene que ir personalmente a la ventanilla, cuando el líder en el municipio puede integrar todos los documentos e ir personalmente.

Como esas irregularidades nos han solicitado mucho en mi distrito y en su momento quisiéramos hacerle el planteamiento, o les piden algunos formatos vía digital, cuando hay rancherías que no tienen ni luz, mucho menos internet.

Creo que sí hay cuestiones muy en lo particular que sí debemos de ir precisando. Entonces yo haré lo propio y si usted me permite presidente, haremos algunos planteamientos con el secretario, pero la

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 24, eqt

propuesta que nos están haciendo en este momento nos va a ayudar mucho para agilizar porque está muy integral y te felicito.

También reconocer la propuesta de incrementar el presupuesto de apoyo por parte de la federación en aras de fortalecer a los pequeños productores. Sí a los que menos tienen, ya los que tienen su cadena de productos ya avanzada, ya tienen recursos, ya tienen sus ingresos. De eso no hay problema, pero sí es importante evitar los recortes de los apoyos en los porcentajes que se están planteando. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Gracias, diputado. El diputado Gerardo Salas.

El diputado Gerardo Federico Salas Díaz: También felicitarte Arturo, creo que es un buen trabajo. Nada más agregaría en el tema de postproducción y creo que la postproducción se enfoca a dar valor agregado al producto y creo que el tema de comercialización no lo podrán descuidar, generar valor.

Ahí planteo que tendría que ser la propuesta de apoyo al 50 por ciento. Creo que sí es una parte importante que hay que cuidarla. Eso de generar valor agregado y la prueba sería que en lugar del 35, también la propuesta fuera del 50 por ciento.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Adelante, diputado.

El diputado : Atendiendo la petición, coincido contigo, pero ahí tengo una duda. Por ejemplo, estos proyectos también podrían entrar en la bolsa de la Secretaría de Economía para hacer un implemento mayor.

Precisamente está la Secretaría de Economía para esta bolsa para fortalecer la estrategia de darle valor agregado.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 25, eqt

Yo apruebo tu propuesta de incrementar, pero si... pongámoslo de esta manera en la ara de negociación. Si nosotros incrementamos todo, allá en las reglas de operación, la secretaría va a decir, no pues, todo no.

Creo que lo que tú comentas es viable porque se puede implementar con las famosas bolsas de la Secretaría de Economía, precisamente para todos los proyectos, para darle el valor agregado. Creo que nosotros estamos viéndonos benevolentes en este tema, porque lo que nos interesa a nosotros es la cuestión del sector primario y la sustentabilidad pecuaria, que eso es lo que en realidad ayuda y fortalece al pequeño productor, porque sí lo que tú comentas se puede complementar con estas bolsas, no me acuerdo ahorita el componente, no lo tengo a la mente, pero está en la Secretaría de Economía, que es apoyo al valor agregado, el concepto no lo tengo ahorita, pero esa es mi pregunta, si se complementa.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Adelante, Arturo.

El diputado Arturo : Gracias.

Efectivamente, diputado, qué bueno que lo suban al 50. Si la parte posproductiva...

Miren, en un periodo de 15 años, los proyectos productivos en promedio, en promedio... en infraestructura, en promedio, un periodo de 15 años son de 40 mil pesos en infraestructura y en maquinaria, que son 39 mil pesos. Por supuesto más la aportación del 50 por ciento de la contraparte.

Entonces los proyectos en un periodo de 15 años, no son más allá de 100 mil pesos. Por supuesto, las personas morales están integradas y hay proyectos que valen un poco más o mucho más, pero el promedio es ése, en un periodo de 15 años.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 26, eqt

Otro dato importante es efectivamente, lo solicitantes de los apoyos, no habrá duplicidad, siempre y cuando la superficie no sea la misma y el componente no sea el mismo, por supuesto que puede concursar en cualquier programa, dentro de la propia secretaría, siempre y cuando no repita la superficie, ni el concepto de apoyo.

En el mismo rancho, él puede pedir dos apoyos, el fomento ganadero y puede pedir, por ejemplo, el sur-sureste, puede pedir en la misma superficie, en su mismo rancho en esta superficie los corrales de engorda, el corral de manejo, en el otro lado puede pedir el paquete tecnológico para toda la implementación de...

Mientras no haya repetición de componente ni de superficie, adelante, no es ilícito...

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Bien, ¿algún otro comentario de una diputada o diputado?

Si les parece, entonces, daríamos por atendido este punto, insisto, es la presentación inicial, queda sujeta al análisis, ahorita ya tomando nota de los comentarios y sugerencias vertidas por ustedes, queda abierto a que podamos, en los próximos días tener sus observaciones, comentarios para integrarlos a la opinión, preferentemente para emitirla antes del día último de diciembre, sin menos cabo de que el plazo formal nos lleva hasta el día último de marzo.

Sin embargo, se publican a más tardar a fin de año.

El diputado : Una pregunta, presidente.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Adelante.

El diputado : Perdón, ya para finalizar, traigo varias ideas.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 27, eqt

Nosotros vamos a hacer la opinión a las reglas de operación, antes de que se publiquen.

Yo sí quisiera que nuestras opiniones sean tomadas en cuenta, así como nosotros tomamos en cuenta tanto el presupuesto, creo que este año sería importantísimo que esta comisión le aprobara, por lo menos, un 80 por ciento de las propuestas de opinión en las reglas de operación.

Constitucionalmente nosotros lo único que podemos hacer es la opinión, al Ejecutivo le toca realizar las reglas de operación para ejecutar precisamente el recurso que etiquetamos, constitucionalmente no tenemos nada que hacer, pero yo creo que en aras de que exista la voluntad política de ambos poderes, sí sería muy importante solicitarle de la manera más atenta que se solidaricen con opiniones, pero con opiniones que no sean una ocurrencia.

Porque luego vamos y pasa en todas las comisiones, que en aras de desgastar al gobierno, decir, voy a proponer casi, casi que las reglas de operación estén...que no sean reglas de operación. Yo creo que sí debemos de ser muy, muy prudentes y proponer con responsabilidad, ojala que estas propuestas ahora sí sean tomadas en cuenta, presidente.

Yo creo que es el sentir de todos los de la comisión.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Desde luego.

Yo creo que esto, incluso, va en el mismo sentido de lo que proponía hace un rato el diputado Agustín Rodríguez, de que en el tema del presupuesto, ahora en el tema de reglas de operación, no se quede como un ejercicio de buena intención y de garantía de audiencia, la opinión generada por las comisiones.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 28, eqt

En el tema del presupuesto, en un momento lo habremos de votar de manera unánime, creo que es muy pertinente un acuerdo de esta comisión de convocar al Ejecutivo, para un trabajo de seguimiento permanente y periódico, durante el ejercicio del presupuesto.

Lo mismo en el tema de las reglas de operación, si sencillamente se da garantía de audiencia, permitiendo el que haya una opinión para luego no hacerle caso, es un ejercicio o una disposición ociosa que nosotros mismos aprobamos aquí en la Cámara.

De tal forma que creo que el espíritu es el mismo, que nos tomen en cuenta y que finalmente se dé la posibilidad de trabajar juntos, porque no se trata, como bien señalaba el diputado Bernardino, no se trata nada más de estar proponiendo cosas a la ligera o con el ánimo de, no de construir, sino por el contrario.

En fin, yo creo que iría en el mismo sentido.

Yo insisto, en solicitarles el que a partir de este ejercicio, probablemente ya, Arturo, podríamos modificar esta presentación con las propuestas que han hecho los diputados para que vayan integradas y a partir de ello, podamos, en próximos días, u horas, preferentemente tener más aportaciones que nos permitan poner en blanco y negro una opinión más detallada o sin que sea definitiva, porque la definitiva podría ser en teoría hasta el último de marzo con los resultados relativos. En fin.

No sé si haya algún otro comentario al respecto.

De no ser así, le solicitaría a la secretaría de cuenta del siguiente punto del orden del día.

La secretaria diputada : El siguiente...

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 29, eqt

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Sí... o sea, desde luego que se aprueba... esperamos recibir... comentarios para ya integrar un documento final... así es... exactamente.

Diputada.

La secretaria diputada : El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: En este punto del orden del día, desde luego, a reserva de lo que las y los diputados consideren pertinente plantear.

Yo pondría en primer lugar la moción echa hace un rato por el diputado Agustín Rodríguez, en el sentido de que quede como acuerdo de esta reunión el enviar un comunicado a la Secretaría de Agricultura, al secretario de Agricultura, en el sentido de que con relación al ejercicio o a la ejecución del presupuesto de egresos. Y particularmente a través de los programas con sus correspondientes componentes, tengamos un modelo de seguimiento que sea periódico. Y el diputado Agustín Rodríguez propone que sea bimestral, para darle seguimiento, supervisión o como le queramos llamar, incluso trabajo conjunto... el seguimiento a la ejecución de los programas que ya están previamente aprobados en el presupuesto, y se detallan después en las reglas de operación, tanto en sus componentes como en la forma de hacerlo.

Y desde luego, esto deberá estar sustentado en la información que deberemos tener periódicamente sobre la mesa para el efecto de ese seguimiento. No sé si esté, Agustín, ajustado a los términos de tu planteamiento. Y yo propondría pues tomar nota a la Secretaría, si estamos de acuerdo en esta moción hecha por el diputado Rodríguez.

La secretaria diputada : Por instrucciones del señor presidente les pregunto si están todos de acuerdo con la aprobación de la moción del diputado Rodríguez. Quienes estén en desacuerdo. No hay.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 30, eqt

Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputada secretaria. Entonces, doctor Enciso, en el acta queda asentado, y aparte generar el documento enviado al secretario de Agricultura.

Y estando en el punto de asuntos generales, igualmente solicito a la Secretaría que pregunte si hay, de parte de alguna diputada o diputado, interés de hacer algún comentario o planteamiento.

La secretaria diputada : Por instrucciones del señor presidente les pregunto si alguna diputada o diputado quiere hacer algún otro tema en asuntos generales.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Sí, diputado Salas.

El diputado Gerardo Federico Salas Díaz: Pido una disculpa por llegar tarde. No sé si ya platicaron el tema del Ciniiga, que trae inquietos en los estados...

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: La verdad es que como no estaba en el orden del día se nos estaba pasando. Pero sí es un tema importante. Quiero en primer lugar agradecer a los grupos parlamentarios que en su momento, en la sesión del jueves de la semana pasada, apoyaron para que a través de la Junta Directiva se impulsara un punto de acuerdo, exhortando a la Secretaría de Agricultura ampliar el plazo establecido en el segundo transitorio del decreto que establece la norma del Ciniiga, Ciniida ahora por disposición de esta norma, cambia una letra. Y que hacía obligatoria para la movilización de todo animal, sobre todo bovinos, el que fueran identificados, o sea aretados, para el primero de diciembre.

La verdad es que hubo una coincidencia de parte de los grupos parlamentarios, derivada de varios diputados interesados en el tema. Y afortunadamente pudimos generar, insisto, a través de la Junta de

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 31, eqt

Coordinación Política, ese exhorto. Que además la Secretaria de Agricultura... Y quiero aquí también mencionar la sensibilidad y disposición inmediata del secretario de Agricultura para... Como me lo dijo él: yo lo cacho y lo atiendo... para que se ampliara por 60 días el plazo.

De tal manera que el punto de acuerdo quedó en los siguientes términos: “Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura a que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe a 20 meses el plazo... que era de 18... establecido en el artículo transitorio segundo de la Norma Oficial Mexicana del Sistema de Identificación de Ganado”. Por lo que se aprobó. Y finalmente la secretaría, atendiendo este exhorto, sacó el acuerdo correspondiente. En pocas palabras, entra en vigor la obligatoriedad para transitar ganado identificado el primero de febrero.

Esto atiende la inquietud... había una inquietud compartida sobre las condiciones que tendría la estructura operativa del Ciniiga para dar respuesta a la demanda que se crea, extraordinaria a la que se había tenido durante muchos años, a este sistema por una simple y sencilla razón. El Ciniiga nació primero como un proyecto piloteado en el Progan. Inicia como un sistema exclusivamente para identificar las vacas, los vientres apoyados en el Progan. Que además posteriormente fue creciendo en número, porque se fue ampliando, reabriendo ventanillas para que se inscribieran más productores, cuando menos en dos ocasiones posteriores a la fase inicial.

Y adicionalmente también comienza a hacerse exigible para otros programas, aparte del Progan. Y adicionalmente la propia demanda que comienza a haber en razón de las campañas zoonosanitarias, que en diferentes regiones y estados tiene una etapa determinada. De tal forma que la demanda va creciendo paulatinamente. Y hoy, adicionalmente a esas condiciones que, podríamos decir, eran de alguna manera muy estables, se genera, por la obligación de mover ganado aretado, se genera una demanda extraordinaria, que además requiere una atención inmediata. No se puede paralizar la movilización de ganado, por cualquiera que sea la razón, principalmente la comercialización, si no se tiene la capacidad de respuesta para que el ganado que se va a movilizar sea identificado.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 32, eqt

De tal manera que fue una inquietud que finalmente generó una disposición absolutamente justificada, y que nos da la posibilidad de que entre todos los actores, desde productores primarios, dígame criadores, hasta engordadores, acopiadores, transportistas, etcétera, entre todos revisemos el esquema, y sobre todo la capacidad de respuesta para esta obligación, que efectivamente es un sistema que es para bien de la ganadería mexicana. Tiene mucha visión de futuro, la tuvo en su momento. Pero sí tenemos que irlo haciendo de manera congruente con las condiciones, y sobre todo que no afecte ni la producción ni la comercialización de los productos, porque nos pegamos un tiro en el pie los propios productores.

A grandes rasgos así está el tema. Yo les agradezco también el apoyo de varios compañeros diputados, el diputado Agustín Rodríguez, que por parte de la fracción parlamentaria del PAN fue quien firmó la solicitud a la Junta de Coordinación Política. En fin, yo creo que ahí hubo una muy buena coincidencia.

Finalmente, con la presencia y la firma de asistencia de las y los diputados que el día, de manera a como lo permiten las ocupaciones diversas, han hecho presencia en esta reunión... Tenemos la asistencia confirmada de 14 diputadas y diputados, lo cual nos hacer cerrar esta reunión con el quórum correspondiente. Para lo cual, dado que adelantamos prácticamente los trabajos, y considerando que existe el quórum correspondiente, yo me permitiría pedir a la Secretaría la formalidad de reponer los puntos que al principio no observamos. Y el más importante, aparte de la comprobación del quórum... Bueno, pido a la Secretaría que dé cuenta de ese punto.

La secretaria diputada : Nos falta aprobar el acta de la undécima reunión. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la onceava reunión ordinaria de la Comisión.

Comisión de Ganadería
Duodécima reunión ordinaria
Martes 6 de diciembre de 2016
Turno 1, hoja 33, eqt

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Bien, en virtud de que el acta se les hizo llegar como es costumbre y se encuentra además en su carpeta, solicito a la secretaría consulte si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada : Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la onceava reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa por favor manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: En razón de ello, se solicita a la secretaría consulte a los legisladores, en votación económica, si es de aprobarse el acta de la onceava reunión ordinaria.

La secretaria diputada : Por instrucciones del señor presidente consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el acta de la onceava reunión ordinaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputada. Se aprueba, en consecuencia, el acta de la onceava reunión ordinaria y finalmente, toda vez que se han agotado los asuntos listados en el orden del día, y si no hubiera alguna intervención, me es grato dar por concluidos los trabajos de esta doceava reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería, siendo las 18 horas con 52 minutos de hoy 6 de diciembre de 2016, agradeciéndoles a todos nuevamente su presencia y participación.